



A nuestros clientes de Ahorro Móvil

Se les comunica que a partir del 01 de octubre de 2018 se aplicarán las siguientes tasas de interés a las cuentas vigentes y nuevas aperturas del producto Ahorro Móvil en Moneda Nacional:

MONEDA NACIONAL PERSONAS NATURALES

MONTO	TEA
S/ 0.00 a S/ 4,999.99	0,65%
S/ 5,000.00 a S/ 19,999.99	0,75%
S/ 20,000.00 a S/ 49,999.99	1,00%
S/ 50,000.00 a S/ 99,999.99	2,00%
S/ 100,000.00 a S/ 249,999.99	3.50%
> =250,000.00 a más	3.75%

Información proporcionada de acuerdo a la Ley N° 28587 y a su Reglamento Res. SBS N° 3274-2017 Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.

Se pueden visualizar los tarifarios en la página web www.cajaarequipa.pe

Hacemos presente, que el porcentaje de la tasa de rendimiento efectiva anual (TREA) es equivalente a la tasa de interés efectiva anual (TEA)

Reafirmamos nuestro compromiso de continuar brindándole nuestros mejores servicios.

JEFE DE AHORROS
CAJA AREQUIPA